

En Madrid, al mes.	4 rs.
Provincias, trimestre	20 »
Semestre	38 »
Un año	70 »
Ultramar y Extranjero, trimestre	60 »

EL PUEBLO ESPAÑOL

En Madrid, oficinas de EL PUEBLO ESPAÑOL, Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha; y en Provincias, en las principales librerías.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

MADRID: VIERNES 17 DE MAYO DE 1879.

CRONICA POLITICA.

La flexibilidad del Ministerio es admisible. Como en el orden económico ha acudido á todas las formas del empréstito, en el orden político ha planteado todas las transacciones. En atencion á sus antecedentes originarios, mantiene la teoría sobre la ilegalidad de los partidos adversos, en tanto que se declara partidario, cuando á sus intereses conviene, de las doctrinas y de los procedimientos del sistema representativo. Se considera como Ministerio insustituible, como poder permanente, y acepta, no obstante, los principios del régimen parlamentario y la responsabilidad de los Gobiernos liberales. A los que le acusan de ejercer la dictadura, contesta con la convocatoria de las Cortes. A los que le califican de perturbador y de anárquico, con el restablecimiento incondicionado del principio de autoridad. Se apoya á las veces en la ley fundamental del Estado, y toma las apariencias del Gobierno más constitucional que pueda imaginarse; pero prescinde también en absoluto de esa ley fundamental cuando á ello le obligan las circunstancias.

¿Qué mucho que en la sesion celebrada ayer por la alta Cámara hiciese declaraciones favorables al sistema constitucional y al equilibrio de los altos poderes del Estado el actual presidente del Consejo? Que ese equilibrio se rompiese una vez aceptada la enmienda del general Concha, que la responsabilidad del ministro de la Guerra no puede ser sustituida por nadie, que los asuntos de la milicia, como los de la administracion pública, caen dentro de las atribuciones del Gobierno, todo esto y mucho más que en este sentido expresamente dijo don Anouio Cánovas del Castillo es indudable, pero á condición de que, en efecto, se practique en toda su pureza el sistema representativo. De lo contrario, estas declaraciones son enteramente ociosas y carecen de la autoridad necesaria para producir los resultados apetecidos.

El Congreso de los diputados, convencido por la experiencia, ha resuelto cambiar las horas de sesion, acordando reunirse no á las nueve de la mañana sino desde la una de la tarde. La higiene ha vencido. Los representantes de la nacion podrán en lo sucesivo dedicar las primeras de la mañana, es decir, las mejores horas del dia, al natural esparcimiento que para fortaleza del ánimo y en bien de sus mismos representados, y sobre todo de los públicos intereses, necesitan. ¡Ahí es nada la discusion de los presupuestos y la del proyecto de bases para la reforma de la ley de instruccion pública, teniendo en cuenta la enmienda presentada por el Sr. Moreno Nieto!

FOLLETIN.

27

EL VAGABUNDO

POR

ESTEBAN ENAULT Y LUIS JUDICIS

—Es decir, que os habeis decidido á partir? preguntó Laurencia con triste voz.

—La ausencia conduce casi siempre al olvido, señora, y en el olvido quiero refugiarme en adelante.

—Las afecciones humanas son, ¡Dios mío! tan amargas que se debe procurar destruirlas tan despiadadamente! No son, por el contrario, lo mejor del mundo?

—Sí, señora, cuando son verdaderamente compartidas.

—Compartidas? repitió Laurencia. De qué os quejais vos? Qué pruebas exigis de la ternura que me inspirais, Fulberto? Estas últi-

VIII.

mas palabras las pronunció con tan indecible expresion de pudor, que el vizconde pareció conmovérsele al oirlas.

—El verdadero amor consiste en el sacrificio de su voluntad, señora. Si me amáis de veras, temeréis el desesperarme!

—Y el deber, amigo mío! Ah! Sois bien cruel!

—Sí, quiero alejarme de vos, Laurencia, es para que os podais entregar por completo á ese noble y generoso sentimiento, dijo el vizconde con tono burlon.

—Dispensadme, Fulberto! replicó la jóven marquesa con un profundo suspiro; yo no sé disfrazar mis impresiones. En cuatro meses que vivimos, ¡casi continuamente uno al lado del otro, me he acostumbrado á vuestra presencia, amigo mío. Habeis sabido haceros necesario, y siento que me será imposible vivir dichosa sin vos. Así que hayais partido de este castillo, y de ello estoy segura, me parecerá vacía esta campiña, sombría y desolada. Ah! Para abandonarme de esta manera, ¿por qué habeis turbado mi vida indiferente y tranquila?

—Y podía yo prever que seriais capaz tan solo de alimentar esa vaga afeccion que se contenta con soñar la dicha, sin quererla jamás!

—Cruel! No me habeis dicho á menudo que nada habia más dulce, más encantador que

La discusion de los presupuestos decimos, discusion que si toma en el Congreso las proporciones que en el seno de la comision general, habrá de ser funestísima para el Sr. Orovio, obligado á seguir la misma suerte de los Sres. Salaverria y Barzañallana. En la reunion celebrada en la noche de ayer por la comision general de presupuestos, y llegado el momento de la votacion, obtuvo el ministro de Hacienda 10 votos por 8 en contra, con la particularidad de que se abstuvieron los constitucionales. De no ser así, el ministro hubiera sido derrotado, y acaso, y por primera vez, se hubiese seguido un conflicto ministerial de carácter parlamentario. Afortunadamente la abstencion de los constitucionales, salvó al Sr. Orovio de los peligros de una dimision prematura.

En cuanto á la enmienda presentada por el Sr. Moreno Nieto no creemos que se preste á los mismos inconvenientes. El ministro de Fomento se halla bien con su cartera, y el catedrático de la Universidad central no aspira tampoco á promover conflictos de esta clase. La prueba de ello es el carácter de la enmienda en cuestion, que en definitiva se reduce á incluir en las bases de una ley de instruccion pública un concepto anterior y subordinado y que en toda persona ilustrada se supone, el del respeto con que deben ser expuestas las doctrinas. Y he aquí como los principios más elementales de la buena educacion, en desprestigio sin duda del profesorado pero obedeciendo á la presion de las circunstancias, se convierten en cánones de la nueva ley de instruccion pública como fórmula de habilidosa transaccion entre el señor Moreno Nieto y los ministeriales.

NO CONVIENE QUE SE SEPA.

«Es verdaderamente lamentable, dice nuestro colega *El Imparcial*, que el procedimiento de las informaciones parlamentarias ensayado algunas veces entre nosotros, no se haya generalizado, por los beneficios de toda suerte que de él pudieran obtenerse, y por las condiciones de acierto que da á las reformas legislativas de esa manera iniciadas.» Conformes con el citado colega, encontramos, sin embargo, natural y lógica la conducta del Gobierno en lo tocante á la proposicion presentada al Congreso por el señor Polo y Bernabé, pidiendo que se abriera una informacion parlamentaria sobre el estado económico del país.

Pretender que el Gobierno accediera á los deseos del diputado constitucionales, seria lo mismo que pretender que el acusado presentara al tribunal que hubiese de juzgarle, las pruebas de sus faltas y desaciertos.

mas palabras las pronunció con tan indecible expresion de pudor, que el vizconde pareció conmovérsele al oirlas.

—El verdadero amor consiste en el sacrificio de su voluntad, señora. Si me amáis de veras, temeréis el desesperarme!

—Y el deber, amigo mío! Ah! Sois bien cruel!

—Sí, quiero alejarme de vos, Laurencia, es para que os podais entregar por completo á ese noble y generoso sentimiento, dijo el vizconde con tono burlon.

—Dispensadme, Fulberto! replicó la jóven marquesa con un profundo suspiro; yo no sé disfrazar mis impresiones. En cuatro meses que vivimos, ¡casi continuamente uno al lado del otro, me he acostumbrado á vuestra presencia, amigo mío. Habeis sabido haceros necesario, y siento que me será imposible vivir dichosa sin vos. Así que hayais partido de este castillo, y de ello estoy segura, me parecerá vacía esta campiña, sombría y desolada. Ah! Para abandonarme de esta manera, ¿por qué habeis turbado mi vida indiferente y tranquila?

—Y podía yo prever que seriais capaz tan solo de alimentar esa vaga afeccion que se contenta con soñar la dicha, sin quererla jamás!

—Cruel! No me habeis dicho á menudo que nada habia más dulce, más encantador que

El Gobierno no ignora que si la informacion hubiera llegado á ser un hecho, no habria recogido gran cosecha de aplausos ni alcanzado por su medio las simpatias de que carece. Aun cuando nadie desconoce la situacion angustiosa de los pueblos; aun cuando para todos es patente que la más espantosa miseria óprime con su mano de hierro á infinidad de familias, que no ha mucho disfrutaban un bienestar relativo; por más que todos sepamos, y la prensa un dia y otro nos conmueve con interminables noticias de localidades, cuyos habitantes, faltos de trabajo con que ganar el preciso sustento, emigran en masa, ó buscan su alimento en semillas y raíces nocivas ó insuficientes para la nutricion, como en algunos pueblos de Valencia sucede; por más que la industria y el comercio atraviesan espantosa crisis, y miles de obreros huelguen forzosamente, llevando á todas partes el espectáculo doloroso de su pobreza; no es, sin embargo, todo esto tan enérgicamente expresivo, ni causa su relato el mismo efecto que el que habria de producir en una informacion parlamentaria, la evidencia de tanta y tanta calamidad como al país aflige.

¿Qué industrial, qué comerciante, qué labrador ó qué bracero, con la simple relacion del estado actual en que se encuentran, no depondria como testigo y acusador á la vez, contra los desaciertos por el Gobierno cometidos; contra su indiferencia hacia las exigencias de la opinion y el menosprecio con que pareciera escuchar las más justificadas quejas?

No conviene pues que el país sepa de una manera clara y evidente la penuria en que vive, ni menos las causas que la producen ó sostienen; no conviene por que entre esas causas, habria forzosamente de encontrarse, tal vez como la más poderosa, la conducta del Ministerio en cuanto á las cuestiones administrativas se refiere, y los procedimientos rutinarios de cuantos ministros de Hacienda se han sucedido en los Gabinetes presididos por el Sr. Cánovas del Castillo.

No conviene que esto quede palmariamente probado, y no es por tanto de extrañar que el Sr. Orovio combatiera la proposicion del Sr. Polo de Bernabé, que fué desechada por setenta y siete votos contra treinta y uno. El señor ministro de Hacienda considera tal vez inútil el concurso de los demás para la obra de mejorar la situacion financiera del país; acaso crea que el que pueda causar el mal, puede también remediarlo.

En este caso, la conducta del Sr. Orovio es perfectamente lógica.

LA PRENSA DE BARCELONA.

La situacion de la prensa de Barcelona

nuestra dulce y tierna intimidad? Cómo se explica que no comprendais ya que sea la mejor, porque nos deja á los dos sin pesares y sin remordimientos? Pasar juntos casi todas las horas del dia, amarnos los dos libremente sin tenernos que avergonzar ante el hombre á quien debemos todo nuestro respeto, ¡no es una situacion deliciosa, aunque por ello y á ratos se subleve un poco la conciencia.

—Es una situacion esa verdaderamente infantil, replicó con dureza, y yo soy un hombre! No, no, yo no quiero ya ese amor sin esperanza y sin objeto! Me hace sufrir mucho; renuncio á él, y parto! Conozco que si permaneciera aquí por más tiempo me volveria melancólico, malo y rencoroso. La vista de mi tio me es ya insostenible; el pensamiento de su dicha me asedia y me irrita, y creo que concluiria por odiaros á vos misma! Mañana partiré lejos de aquí, y dentro de algunos dias ya me habeis olvidado!

—Yo no os olvidaré jamás! dijo Laurencia entre dientes y devorando una lágrima. El que parte, continuó melancólicamente, encuentra distraccion en el cambio de los lugares que atraviesa y de los hombres que le tratan; el que se queda, al contrario, á cada paso ve las huellas del pasado y las riega con sus lágrimas. Yo sé esto, Fulberto, porque unos dias que os ausentásteis de aquí, en todas partes veia objetos que os traian á mi recuerdo. Lau-

es verdaderamente intolerable. Bajo el peso, no de la ley, sino de la suspicacia de la autoridad gubernativa, ve desconocidos sus derechos y negada su independencia. El camino de la arbitrariedad es breve, y el actual gobernador de Barcelona ha llegado ya á los límites de una dictadura incalificable, tolerada por el Gobierno. En estas circunstancias la prensa de Barcelona ha dirigido á la prensa española la siguiente circular, que nos apresuramos á transcribir, no sin declarar que nos asociamos á la protesta que en ella se contiene. Dice así:

LA PRENSA ESPAÑOLA.

Fuerte en su derecho, la prensa periódica de Barcelona, despues de acatar las disposiciones de la superior autoridad civil de la provincia, por injustas y arbitrarias que le parezcan, vuelve por sus fueros y dirige su voz á la de España, segura de ser oída; que siempre el atropello tuvo por castigo las simpatias de los pechos levantados por el que de él es víctima; el compañerismo hizo propia la ofensa á otros inferidos; y ante la injusticia se olvidaron opuestas aspiraciones para unir todos los sentimientos en el comun de la reprobacion y de la protesta. No en defensa propia únicamente y movida de egoismo habla la prensa de Barcelona; no es su acento el de la queja, ni su demanda la de auxilio; con viril lenguaje y resolucion inquebrantable da la voz de alarma á todos los periódicos de España, pues las persecuciones de que hoy es objeto constituyen un peligro para la prensa, que quedaria á merced de las autoridades que quisiesen interpretar, como lo ha hecho la superior civil de Barcelona, disposiciones de cuya aplicacion en el caso presente protestamos, porque se legisla para crear derechos y definir deberes, no para autorizar la suspicacia y tapar la arbitrariedad con el augusto manto de la ley. Todo puede ser noticia falsa, y en cada palabra se hallará un peligro, si hay empeño en que el peligro aparezca y la falsedad resulte; y aunque el comun sentir repruebe con dureza tal propósito, se impondrán multas, tan pronto decretadas como exigidas. En una entidad estarán el acusador, el juez y el ejecutor del fallo; y lanzada la autoridad por semejante senda, la arbitrariedad no tendrá límites, porque es ciega; y hay en la ceguera carencia de luz, y por ende la inmensidad de las tinieblas. Juzgue la prensa del peligro que la amenaza por la persecucion que pesa sobre la de Barcelona. Tan grande es el atropello, que la queja fuera indigna de quien lo sufre; pero en su lugar está la protesta, y á los periódicos todos de España pedimos que á ella se adhieran; que nuestra causa es su causa, y la tempestad que hoy arrostremos, sobre ellos puede estallar mañana.

Barcelona 14 de Mayo de 1879.

Cronica de Cataluña—Imprenta.—*Gaceta de Barcelona*.—*Anunciador de Cataluña*.—*Correo Catalán*.—*Correspondencia de Barcelona*.—*Comercio de Barcelona*.—*Publicidad*.—*Campana de Gracia*.—*Bomba*.—*Nunci*.—*Látigo*.—*Crítica*.—*Arsenal de la Devocion*.—*Coliseo Barcelonés*.—*Mosquito*.—*Gaceta Universal*.—*Verdad*.—*Retracto*.

rencia pronunció estas sencillas palabras con adorable sentimiento. El vizconde la miró un instante en silencio, y su esperanza se reanimó. Apoderóse de las manos de la hermosa jóven cubriéndolas de besos.

—Una palabra no más! dijo en un arranque de pasion, y me quedo toda mi vida en Treanna! Ah! Qué me falta para entregarme á vos sin reserva? Tan solo algunos instantes de un amor entusiasta, de loca embriaguez! Oh! Eucuchadme, Laurencia! prosiguió con acentuacion penetrante: cuando una mujer está unida á un hombre jóven y hermoso como ella, cuando todo es armonia entre ellos, si la mujer sucumbe no tiene escusa á sus propios ojos; pero cuando, al contrario, el esposo que esta mujer ha recibido á la ventura no tiene juventud ni belleza, ni nada que la pueda hacer dichosa, entonces si cede á los trasportes del amor, su conciencia la consuela y el mundo mismo no la juzga con severidad!

—Esa distincion es bastante especiosa, amigo mío, respondió Laurencia dejando caer la cabeza con tristeza. Una mujer no debe casarse con un hombre á quien no ame, y si tal imprudencia cometiera es necesario que se resigna á cumplir con su deber por difícil y penoso que le sea, y sobre todo cuando el marido cuyo nombre lleva es la bondad, la confianza, y la generosidad personificadas!

—Vive Dios, que sois inexpugnable señora!

Sostiene La Política que antes del 14 de Febrero, fecha en que se cumplen los tres años desde la primera reunión de las Cortes actuales, es ocioso discutir si vendrán al poder con motivo de la disolución los constitucionales, ó algún general ilustre, con política más conservadora, algún Ministerio de entretimiento ú otro presidido por el Sr. Cánovas del Castillo.

Largo es el plazo y pocas las disyuntivas que establece el colega. No sería extraño, por tanto, que La Política se equivocase, justificando una vez más que nadie es profeta en su patria.

Un diario barcelonés da cuenta en los siguientes términos del estado en que se encuentran las diferentes cuestiones que en la capital del principado excitan la pública opinión.

Dice el colega: «Inalterable sigue la cuestión del gas en Barcelona, no obstante haber quedado encargado del cumplimiento de la real orden de 27 de Abril último el Excmo. Sr. D. Casto María Francisco Ibañez de Aldecoa y Usabell.

Dicho señor continúa en la gobernación de la provincia de Barcelona. El ayuntamiento continúa aún ocupando los escaños concejiles, á pesar de sus ociosísimos deseos de abandonarlos.

La prensa vulnerada en sus derechos é intereses, trata de apurar todos los medios legales para que les sean reconocidos los primeros é indemnizados los segundos.

Los consumidores de gas siguen firmes en su manifestación.

Las tinieblas siguen á la orden del día. No sabemos de ninguna nueva causa criminal.

Tampoco sabemos de ninguna multa.»

Esta situación, añade, no puede durar y, no obstante, dura.

Si esto pudiera ser un consuelo, recordáramos al colega catalán, que aquí lo que siempre dura, es precisamente lo que parece que no debiera durar. Pero el mal de muchos no puede consolar á quien, como el adagio á que nos referimos, tiene mucho de discreto.

De La Epoca: «En los círculos oficiales se desmiente la noticia de que el general Ceballos está resuelto á dejar la cartera de Guerra.»

Es inútil que se censuren los periódicos ministeriales. El general Ceballos no dimitará, entre otras razones, porque no debe ni quiere pagar culpas ajenas.

Segun Los Debates dábase anoche como seguro que el general Quesada había presentado la dimisión de su cargo de general del ejército del Norte. El Diario Español se limita á decir que el general Quesada asistirá hoy al Consejo de ministros.

Algún periódico da como resueltamente acordada la cesantía del célebre gobernador de Barcelona Sr. Aldecoa, de quien tan brillante defensa hizo en el Congreso el señor ministro de la Gobernación.

Los barceloneses están de enhorabuena, y será tanto más grata para ellos la noticia, si el hecho se confirma, cuanto que sin duda tenían motivo para creer que el único inmutable que aún existía era el Sr. Aldecoa en su gobierno.

No confíen, sin embargo, demasiado, que todas las autoridades conservadoras se parezcan, y acaso en el cambio, ya que perder sea imposible, no ganen todo lo que sería de desear.

Con motivo de la noticia referente á que Alemania intenta establecer una colonia en la vecina costa del imperio marroquí, dice El Correo Militar, que «se empieza á comprender que Alemania tampoco es indiferente al deseo de vivir en buena armonía con los marroquíes, llevando su abnegación hasta el extremo de favorecer á estos últimos con el establecimiento de una colonia que les sirva sin duda de nueva base para su mayor ilustración.

»Así lo anuncian de Lisboa, y así esperamos nosotros que suceda dentro de un plazo más ó menos largo, pues la idea acaso encierre una trascendencia superior, muy superior á la que algunos se figuran.»

Algunos periódicos, despues de haber querido utilizar en provecho de sus doctrinas el atentado de que ha sido objeto el emperador Guillermo, ocupándose ahora de las palabras que éste dirigió con tal motivo á sus ministros, tratan de interpretarlas torcidamente, dando á entender que en ellas se condenan los principios de la moderna civilización, olvidando que el pueblo alemán es esencialmente liberal y progresivo, y que ha sido la cuna de la filosofía novísima, á cuyo calor se han engendrado esas mismas teorías que quieren anatematizar.

No se censuren nuestros colegas ultramontanos en tan inútil tarea; pues negar el carácter avanzado de Alemania, vale tanto como decir que el sol no alumbrá, ó que el fuego no calienta.

Por lo demás, la palabra revolución tiene una significación en Alemania y otra muy distinta en España.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

San Petersburgo 16.—En los círculos políticos de esta capital prevalece la opinión de que se puede modificar el mapa de la nueva Bulgaria.

El artículo del tratado de San Stefano, relativo á la indemnización que la Puerta debe satisfacer á Rusia, no se considera aquí absolutamente indiscutible.

Lo que sí se cree imposible, por más gestiones que haga el Gobierno inglés, es la retrocesión de Kars.

Antes de transigir sobre este punto, el Gobierno del czar preferiría arrostrar las consecuencias de una guerra con la Gran Bretaña.

Tocante á la cuestión relativa á la renuncia de Batum, es más probable que este Gobierno cediese á los deseos de Inglaterra.

Roma 16.—Cámara de los diputados.—El ministro Sr. Corti confirma la noticia de que algunos súbditos italianos han sido víctimas de atropellos y vejaciones en Santa Fé (República Argentina).

Añade que el cónsul italiano en Rosario, de la misma República, fué insultado.

En vista de esto, dice, el Gobierno italiano se ha apresurado á pedir del Gobierno de Buenos Aires inmediatas reparaciones.

Hemos obtenido algunas, y esperamos conseguir muy en breve las demás.

Paris 16.—Bolsa: 3 por 100 francés, 74-30; 5 id; 109 95; exterior español, 127 7/8; consolidado, 95 3/16.

Bolsa: interior, 11 13/16; exterior, 12 15/16; amortizable, 29 5/8.

Londres 16.—El gobernador general del Canadá telegrafía que no le inspiran cuidado los trabajos de los fanáticos para turbar el orden en aquel país.

Esto no obstante, añade, que ha adoptado algunas precauciones militares.

Viena 16.—El general ruso Tottleben ha dirigido una nueva intimación al Gobierno turco para que mande evacuar inmediatamente la plaza de Chumla.

La Puerta ha recibido ayer una parte del anticipo de 700 millones de francos que le han hecho al interés del 14 por 100 sobre los productos de las aduanas.

Londres 16.—El ministro de Negocios Extranjeros lord Salisbury, contestando ayer á una diputación de fabricantes que fueron á hablarle de la crisis industrial porque atraviesa el país y de la necesidad de mejorar los comerciales en interés de Inglaterra, dijo que se lamentaba del movimiento retrógrado de los principios del libre cambio.

Refiriéndose á España, añadió que el Gobierno británico había hecho vivas gestiones cerca del de Madrid para conseguir rebajas en los aranceles españoles.

San Petersburgo 16.—Los órganos de la prensa oficiosa continúan guardando silencio acerca de la misión del embajador ruso en Londres S. huwaloff.

El periódico el Golos ha sido recogido con motivo de su tono belicoso.

Su venta ha sido prohibida, pero se ha devuelto la autorización de venderse en los kioscos públicos.

Los periódicos la Gaceta de la Bolsa y el Tiempo, emplean un lenguaje bastante más moderado que antes.

La salud del príncipe de Gortschacoff se ha mejorado algún tanto.

Londres 17 (mañana).—La primera edición de hoy del Times inserta un telegrama de San Petersburgo diciendo que la solución propuesta por el Gobierno inglés no se considera allí como contraria la posibilidad de un arreglo amistoso.

Esto no obstante, añade el telegrama nada puede asegurarse definitivamente antes de la vuelta á Londres de Chuwaloff, embajador de Rusia en esta capital.

Dicho señor debe llegar aquí el 22 del corriente. Buchares 17.—Han llegado á esta ciudad dos oficiales del ejército inglés con una misión de su Gobierno á la cual se atribuye grande importancia.

Nueva York 17.—Se tiene ya noticia de haber realizado los agentes del Gobierno ruso la compra de dos vapores de muy buenas condiciones marineras y de gran fuerza de máquina, á propósito para ser destinados á cruceros. Se está negociando la compra de otros dos buques de análogas condiciones.

Constantinopla 17.—El Gobierno ruso ha dirigido nuevas reclamaciones á la Puerta para que proceda á la evacuación sin prestejos de las plazas cuya entrega quedó estipulada en el tratado de paz de San Stefano.

Se asegura que el Gobierno ruso ha fijado un certísimo plazo para dicha entrega.

La Puerta no está dispuesta á ceder.

Pesth 17.—Cámara de diputados.—Se aprueba el proyecto de ley para cubrir el déficit de 60 millones de florines destinados á gastos extraordinarios de guerra.—Fabra.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 16 de Mayo. PRESIDENCIA DEL MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta la sesión á las dos y media, leída y aprobada el acta de la anterior, se da cuenta del despacho ordinario.

Despues de varias preguntas de los señores Moreno Benitez, Torrecilla y Becerra, se entra en la orden del día, y son aprobados definitivamente los proyectos de ley de foros y de pensión á doña Ramona Padin, y en votación ordinaria los artículos reformados del proyecto de ley sobre prision preventiva.

Despues de reunirse el Senado en secciones, se pone á discusión el proyecto de ley constitutivo del ejército, y consume el primer turno en contra el señor marqués de la Habana.

Tiempo es ya, dice S. S., de que se discuta en las Cámaras españolas esta cuestión, cuando lo han sido en todos los Parlamentos de Europa cuantas se refieren á la organización de los ejércitos, y aquí nos hallamos todavía con ese proyecto que se llama de reemplazo del ejército. Hara es, pues, de que esto termine y tratemos, viendo las relaciones que han de existir entre el ejército y los poderes públi-

cos, si es llegado el momento de cumplir el precepto constitucional, que da el rey, de hecho y de derecho, el mando superior de las fuerzas de mar y tierra; si es llegado el momento de que sea una verdad la prerrogativa régia.

De lo hecho hasta hoy sobre esta materia, solo tenemos algo parecido al proyecto que discutimos en un reducido número de disposiciones de 1821. Tratemos, por lo tanto de la presente que es orgánica, y con decir orgánica está expresada toda su importancia.

El proyecto presentado por el Gobierno no difiere bastante del dictamen de la comisión que ha tenido la bondad de aceptar algo de enmienda y algunas indicaciones que hice á sus dignos individuos; pero no lo han sido muchas sobre las cuales ha de permitirse el Senado que exponga ciertas consideraciones.

Debo declarar ante todo que no es mi pretension que figuren al frente de los Gobiernos hombres que vistan el uniforme militar, pues yo veo con mucho gusto que los presitan hombres como el señor presidente del Consejo. Hombres tales, hombres de su talento, de su instrucción, de conocimientos tan vastos en la ciencia del derecho, siempre serán mirados con respeto á la cabeza de Gobiernos constitucionales y parlamentarios.

Mas no es esto bastante. Es necesario que no se reduzca la intervención de las Cortes en los asuntos militares, y que la organización del ejército no sea obra de un real decreto; es necesario apartar las cuestiones militares del Consejo de ministros; es necesario que se haga la conveniente separación entre el Consejo de ministros y la ley militar, para que de esta suerte no se conviertan en políticas cuestiones que son militares, exclusivamente militares.

Y al decir esto, no se crea que defendiendo teorías contrarias á las tradiciones y á las prácticas corrientes en países regidos por instituciones liberales. Lo que yo defiendo existe en Italia, existe en Prusia, en Austria, en Inglaterra... en Inglaterra, señor presidente del Consejo; en Inglaterra, donde un comandante en jefe del ejército despacha con la reina Victoria, y resuelve los asuntos administrativos, los ascensos y cuantos podríamos llamar orgánicos, sin conocimiento del Consejo de ministros; tanto que, creado en 1846 el ministerio de la Guerra, no se ocupa, sin embargo, ni se mezcla para nada en estas cuestiones. Ya ve el señor presidente del Consejo como en un país tan constitucional como Inglaterra se practican esas teorías que no defiendo y que han sido tachadas de anti-constitucionales. Mas dejemos esto á un lado y volvamos á la cuestión principal, objeto de este debate. Volvamos á la prerrogativa del rey.

Las condiciones del trono no son en la actualidad las mismas que en tiempo de Doña Isabel II, y sin embargo, el primer Gobierno de la restauración hace lo mismo, exactamente lo mismo que hicieron los ministros de la reina, pues que conceden empleos, grados y condecoraciones sin el conocimiento y sin la aprobación del rey. Esto se hace contrayendo así el ministro de la Guerra una grave responsabilidad. En dos años, señores senadores, en dos años se han concedido de esta suerte los siguientes empleos: de coronel, 160; de teniente coronel, 140; de comandante, 600; de capitán, 540; de teniente, 530; de alférez, 400. Pues de ninguno de estos empleos, y no hablo de los grados y las condecoraciones, de ninguno de estos empleos puede traer el señor ministro de la Guerra la copia de los reales despachos en que conste la aprobación de su magestad. No, no puede traerlos, porque no existen.

Esto no puede ser, esto no puede continuar así, el rey debe tener real y efectivamente el mando del ejército, debe ser el jefe de las fuerzas de mar y tierra, para que no se den ejemplares como el de dirigir el Consejo una real orden al capitán general de Cuba sobre cierta cuestión gravísima, diciendo: «El Consejo de ministros ha acordado y resuelto... Resuelto... en nombre de quién? ¿Con qué aprobación? pues que no se consultó á S. M.

Si, pues, en tan graves cuestiones é prescinde de la aprobación del rey, ¿qué quiere que diga el ejército? ¿Qué dirá, cuando el rey es el escudo del honor del ejército? ¿Qué dirá cuando pretenda usar del derecho que la Ordenanza concede á los militares, de acudir al rey en queja? Y sin embargo, el señor Presidente del Consejo aseguraba, cuando se discutían los decretos de Julio de 1875, que éstos no cercenaban las facultades concedidas al rey por la Constitución, cuando sin entender en cuestiones como la referida, nadie puede asegurar que tiene la dirección del ejército.

Si observamos el dictamen de la comisión, veremos que es una condenación explícita de la práctica seguida por el señor ministro de la Guerra. El rey es, exclusivamente, el jefe del ejército segun declara la Constitución. Lo que pido es, por lo tanto, que se cumpla la ley, que, cumpliéndola, no habrá complicaciones de ningún género. Con lo que yo pido ha realizado Italia su unidad, y el rey Humberto sigue el mismo sistema de su padre.

El Presidente del Consejo: No extrañen los señores senadores que me levante yo antes que ninguno de mis compañeros á contestar al señor marqués de la Habana, pues se trata de una cuestión constitucional. La técnica la tratará el señor ministro de la Guerra con su reconocida competencia.

El Gobierno mantiene en esta cuestión la integridad de sus opiniones, y por lo tanto no puede admitir toda la enmienda de S. S., que entraña una cuestión constitucional. ¿Cómo admitirla si la primera de sus bases pone de nuevo en tela de juicio un artículo de la Constitución, sobre el cual las Cortes han renunciado ya á discutir?

¿Y qué dispone la Constitución? Que el rey es irresponsable, que no puede tener valor legal ningún decreto de carácter militar, si no está referendado por el ministro de la Guerra, que es el verdadero responsable; que no se cumpla ninguna disposición si no ya referendada por alguno de los ministros. Esto es lo que se ha hecho, lo que se hace, lo que debe hacerse segun la Constitución. ¿Está conforme con este precepto legal lo que solicita el señor marqués de la Habana? No. Y hablaba su señoría de Inglaterra, donde al rey se le tiene por impecable, donde se tiene tan alta

idea de la inviolabilidad real, que haga lo que quiera, que piense lo que quiera, nunca, jamás, en ningún caso se considera que está limitada tal inviolabilidad. Allí, como aquí, como en todas partes, existe la responsabilidad ministerial, que se hace efectiva, como su señoría sabe, en las personas de los ministros.

La fórmula de la responsabilidad es una de las cuestiones más importantes que en derecho pueden presentarse. En Inglaterra como aquí, existe el régimen de Gabinete; es decir, el régimen parlamentario, que consiste en tener el rey libertad para elegir sus ministros; pero haciendo recaer la elección en quienes indirectamente elija la Cámara, que á su vez, funciona por una elección previa: la del cuerpo electoral. En Inglaterra nace el derecho regularmente, prácticamente. El comandante en jefe ha solido ser allí individuo del Gabinete. Casi siempre lo ha sido. En este caso no hay nada que decir; pero cuando no es individuo del Gabinete, solo tiene la facultad de proponer. Esto afirmo, y si se me quiere decir lo contrario, preséntese aquí una serie de actos que justifiquen la inexactitud de mis palabras. A la afirmación de S. S., presento la mía, y añado que S. M. la reina Victoria no realiza por sí los actos militares que su señoría ha supuesto, y añado también, que el poder de aque la soberana es puramente nominal.

¿Y qué se quiere aquí? ¿Dar el mando del ejército en tiempo de paz al rey? Es decir, ¿darle un mando puramente administrativo? ¿Darle un mando de expedientes, de firma de ascensos, de remoción de empleos personales? ¿Es esta la idea que ha de tenerse de las funciones del poder real? ¿Y no se diría, y no se comentaría entonces, con razón ó sin ella, lo que puede decirse y comentarse, con razón ó sin ella, de los actos de los ministros?

Creo que he contestado á lo que más directamente merecía respuesta del discurso de su señoría. Fáltame decir algo sobre varias alusiones que están, á mi entender, dentro del debate.

Es natural que los ministros consultemos los asuntos propios de Consejo. ¿Va á excluir su señoría á ciertos ministros por incompetentes en cuestiones determinadas? Pues entonces, el ministro de la Guerra no querría tratar con los demás, las cuestiones relacionadas con su departamento. Su señoría mismo trata cuestiones administrativas, cuestiones de derecho, y no creo que ninguna Universidad de España le haya concedido título alguno. Y pasó á otro asunto. Creo inconveniente que se traten aquí con repetida frecuencia los asuntos referentes á la disciplina del ejército. La disciplina tiene mucho de pudor, mucho de moral, y no debe ser manoseada por los que son, como su señoría, grandes sacerdotes del ejército. (Bien, bien.)

Pongo término á las consideraciones que he expuesto, diciendo que en estos tiempos de urgencia no hay ninguna nación, absolutamente ninguna, que esté en el caso de pedir á cada momento á las Cámaras leyes para resolver cuestiones militares.

Se suspendió esta discusión. Dióse lectura de varios dictámenes.

El PRESIDENTE: Orden del día para mañana: la discusión pendiente.

Se levanta la sesión. Eran las seis.

CORREO DE LA EXPOSICION.

Paris 15 de Mayo de 1878.

La fiesta de la prensa.

El suntuoso Salon Encarnado del restaurant Brébant apenas bastaba anoche para contener á los representantes de la prensa europea reunidos en fraternal y espléndido banquete. La prensa necesitaba también tener su fiesta en celebridad de la apertura de la Exposición y la ha tenido... pero ¡qué brillante!... Cuantos nan logrado la dicha de asistir á ella guardarán indeleble recuerdo.

La invitación había partido de los corresponsales de la prensa española, y pronto vieron éstos agruparse á su alrededor, llenos de simpatía y de cariño hacia nuestra patria á los representantes de los principales periódicos de Europa. Periodistas franceses, alemanes, ingleses, italianos, húngaros y españoles fraternizaron desde los primeros momentos con la misma efusión que si hubieran estado unidos toda la vida por fuertes y estrechos lazos.

Antes de que el banquete comenzase, la animación ya era grande y vivísima en los diversos círculos que se formaron. Dos temas tenían el privilegio de absorber casi todas las conversaciones: las actuales desdichas de España, y la iniciativa de sus escritores provocando una reunión cuya importancia y trascendencia reconocían todos.

Apenas ocuparon los comensales los sitios que les estaban previamente designados, el señor Araus, en representación de El Imparcial, á quien se dió desde luego la presidencia, pronunció un correctísimo francés y con voz conmovida, un breve discurso que fué dos veces interrumpido por entusiastas aplausos. Dijo que la reunión carecía por completo de color político determinado, que todas las opiniones estaban representadas allí, siendo todas respetables, y que aquel no era más que un banquete fraternal de obreros de la inteligencia. Dijo que esperaba que todos aquellos periodistas de tan diversos países, que habían entrado desconocidos unos de otros, saldrían unidos para siempre, por eterna amistad.

A la izquierda del presidente hallábase el Sr. Santos, comisario de la seccion española; á la derecha Mr. Coutouly, en representación del periódico prisiense Le Temps. Inmediatamente despues del Sr. Santos, siguiendo la izquierda de la presidencia, hallábase Mr. Berard Varagnac, redactor del Journal des Debats; el escritor español Sr. Ladevase; el corresponsal del Secolo, de Milan; Mendel, del Paris Journal; Soraliuc, corresponsal de La Política, de Madrid; Jules Roche, redactor del Siecle; Balter, del Gaulois; Camilo Forey, de la France; Rodriguez, corresponsal del Mediodia, de Malaga; Capelle, del Telegraph, de Paris; y Sunyé Morales, de La Correspondencia de España.

A la derecha de la presidencia, despues de Mr. Coutouly, hallábase, el corresponsal del Globo, de Madrid; Eduardo Philippe, de la Gazette Musicale, de Paris; Cornet, correspon-

sal del Diario Español; Lavoix, de la Ilustración Francesa; Pellicer, el distinguido dibujante español; Mesa, de La Moda Elegante; Camilo Doré, de la Liberté; Calzado, de Los Fondos públicos; Luis Alfonso, cronista del Gobierno español en la Exposición universal; Kohn Arbrest del Tagblatt, de Berlín.

Aunque no recordamos el orden estricto en que se hallaban colocados asistían también Valero de Tornos, director de La Raza Latina; Desmouliens del Bien Public de París; Crammer, de la Gaceta de Colonia; Ory, del The Globe, de Londres; Rodrigo, del Popolar; Faure Miller, del The Lancet, de Londres; un corresponsal de La Capitale, de Roma, y algunos otros representantes de la prensa española y extranjera que no nos ha sido fácil retener en la memoria.

El Sr. Escobar, invitado como director de La Epoca, había devuelto la invitación manifestando que tenía destinada la noche para otra cosa, y que sentía no poder asistir.

Los brindis fueron entusiastas. El presidente brindó por el olvido del pasado y por los tesoros de ilustración y de progreso que trae el porvenir. El Sr. Rodrigo brindó por Emilio de Girardin, el iniciador de la Exposición universal. El representante de la Liberté brindó por España y por su prensa. El señor Ladevase brindó por la República que ha levantado a la Francia de sus desdichas.

El Sr. Santos pronunció en español algunas palabras en lo que manifestaba su grande amor al periodismo. El Sr. Valero de Tornos dijo también en español sentidas frases. Mr. Bernard Varagnac, del Journal des Debats, dió en nombre de la prensa parisiense las gracias más expresivas a los corresponsales españoles.

El banquete, que comenzó a las siete y media de la tarde, duró hasta las diez de la noche, y a las doce aún no se había disuelto la fraternal reunión.

Antes de terminarse ésta, Mr. Desmonlins, del Bien Public, ofreció las columnas de dicho diario para secundar cualquier pensamiento de auxilio en favor de las familias víctimas de la galerna del Cantábrico.

BOLX.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones: Gracia y Justicia.—Circular dirigida a los presidentes de las Audiencias declarando que el registrador de la propiedad, en los actos públicos a que asista con tal carácter, debe colocarse en el sitio inmediatamente inferior al que ocupe el juzgado, constituido por el juez de primera instancia y el promotor fiscal.

Fomento.—Orden declarando definitivamente aprobada la transferencia de la concesión del ferrocarril de Sevilla a Huelva, hecha a favor de la compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, por D. Guillermo Sandhein.

La enmienda del Sr. Moreno Nieto a la base cuarta del proyecto de ley de Instrucción pública será combatida por los Sres. Perier, marqués de Pidal y Alvarez (D. Fernando), y la defenderán, además del autor, los Sres. Guirao y conde de Canillas.

Hablarán para alusiones los Sres. Castelar, Pidal (D. Alejandro), Perez Hernandez y Fabiá.

El Sr. Castelar combatirá la intervección de el clero en la enseñanza.

Anoche se reunió la comisión general de presupuestos para discutir el art. 17, modificado con las adiciones presentadas por el señor ministro de Hacienda y que hemos publicado.

El debate que promovió este artículo con la anterior modificación, se prolongó hasta las diez y media de la noche, habiendo sido impugnado bajo distintos puntos de vista por los Sres. Florejachs, general Reina, Cadenas, Boguerin, Gonzalez (D. Venancio) y otros, y defendido solamente por los señores ministro de Hacienda y Cos Gayon, subsecretario de dicho departamento.

El Sr. Loring apoyó una enmienda, que combatieron los Sres. Orovio y Cos Gayon; y llegado el momento de votarse el artículo, sin tomarse en cuenta la proposición del Sr. Loring, obtuvo 10 votos en pro y 8 en contra, absteniéndose los constitucionales Sres. Gonzalez (D. Venancio), Arias (D. Severiano) y Villarroya.

Este último se ausentó momentos antes de procederse a la votación; y respecto de la abstención de los Sres. Arias y Gonzalez, comentaban anoche los diputados de la mayoría que votaron en contra del señor ministro de Hacienda, quien indudablemente hubiera dimitido su cargo si los tres diputados de la minoría constitucional que pertenecen a la comisión de presupuestos, hubieran votado con arreglo al criterio que sostuvo en su discurso el Sr. Gonzalez (D. Venancio).

Entre los ocho diputados ministeriales que anoche combatieron el plan del Sr. Orovio, recordamos a los Sres. Cadenas, Boguerin, general Reina, Alvarez Mauriño, Florejachs, y Fabra (D. Nilo).

En Cartagena se ha descubierto en algunos viñedos de aquel campo una nueva plaga, consistente en gran cantidad de insectos negros, desconocidos para aquellos agricultores, que perjudican bastante a la cepa.

La afluencia de forasteros a Madrid con motivo de la fiesta de San Isidro ha sido bastante menor que en años anteriores.

Han celebrado una larga conferencia con el señor ministro de Hacienda los Sres. Nicólaou, Martí y Codoler, y Amusatégui, delegados por las comisiones de navieros de Cadiz y Barcelona. Dichos señores manifestaron al señor marqués de Orovio los acuerdos tomados en la reunión del lunes, y pusieron en su conocimiento las bases estipuladas.

El señor ministro de Hacienda ofreció examinarlas y dar las respuestas que considera más oportunas.

La comisión ha solicitado audiencia del señor ministro de Ultramar, a fin de gestionar las soluciones que respecta a la cuestión de

navieros concierne al departamento de su cargo.

Ha sido sorprendida en la provincia de Huelva, una partida de maluecheros.

Se ha recibido en la secretaria del Congreso en acta del diputado Sr. Marfori.

Los obreros que se ocupan en la vía férrea en construcción de Madrid a Ciudad Real, se amotinaron contra el jefe de ellos, amenazándole de muerte y con reducir a cenizas su morada si no se les aumentaba el jornal y se les concedía dos horas y media para dormir la siesta. La guardia civil del puesto de Cruz de Piedra se personó en el sitio de la ocurrencia, pudiendo calmar los ánimos por medio de la persuasión y evitar el conflicto, entregando a los tribunales los autores del alboroto. No hay que deplorar desgracias personales.

Con motivo del secuestro del propietario de Musara Sr. Roig, se ha constituido en Tarragona, el consejo de guerra permanente.

A la sesión celebrada ayer en el Senado asistieron 27 generales, con objeto de oír el discurso del señor marqués de la Habana.

Se ha suicidado en Tuy, arrojándose al Miño una anciana, de cincuenta años, a la que se acusaba de un robo consistente en cincuenta duros.

Ha llegado a Cadiz el Sr. D. Buenaventura Abarzuza.

Dicen del Puerto de Santa Maria que muy en breve comenzarán las obras de reedificación del circulo taurino.

Los periódicos políticos que se publican en Madrid han satisfecho por derecho de Timbre, durante el mes de Abril anterior, las cantidades siguientes:

Table with 2 columns: Periodic title and Price (Pts. Cts.). Includes La Correspondencia de España, El Imparcial, El Globo, El Diario Español, etc.

El proyecto de ley electoral que muy en breve redactará la comisión mixta que tiene este encargo no será discutido hasta que los Cuerpos Colegisladores reanuden sus tareas en el próximo Octubre.

Esta al menos era la opinión de ministeriales muy caracterizados.

Ha llegado a esta capital el general Despujols.

En la calle de Toledo fué herido gravemente por una mujer un sujeto, el cual fué trasladado al Hospital provincial con pocas esperanzas de vida.

Esta mañana han despachado con el rey los ministros de Estado, Fomento, Guerra y el presidente.

Esta tarde ha celebrado sesión la Diputación provincial, habiéndose tratado en ella del recurso de alzada interpuesto por la Asociación de propietarios de la zona de ensanche de esta capital, contra varios acuerdos del Ayuntamiento.

Mañana llegará a esta capital una comisión de la prensa de Barcelona, compuesta de los Sres. Roca y Roca y Prats.

En el tren correo del Norte ha llegado esta mañana el arzobispo de Santiago, y en el de Andalucía, los restos mortales de la señora marquesa de Villamagna.

Anoche a las doce se perpetró un robo en la casa núm. 43 de la calle de Buenavista. Los ladrones, que no han sido habidos, se llevaron un reloj de oro, 200 rs. en metálico y otras varias alhajas.

El Consejo de ministros presidido por el rey dió principio esta mañana y las nueve terminando a las once y media, los ministros no se reunieron despues en la secretaria de Estado como otras veces.

En el Consejo se han ocupado de la combinación de gobernadores, que hemos anunciado, y de la cuestión naviera.

El general Quesada no ha asistido a dicho Consejo como se aseguraba anoche.

Segun se nos asegura el arzobispo de Santiago viene a esta capital con el objeto de tomar parte en el proyecto de base de instrucción pública que ha de discutirse en el Senado.

En una de las próximas sesiones espianará

el general Salamanca, una interpretación, sobre el reconocimiento de grados y empleos a varios cabecillas carlistas.

Díase como segura una próxima combinación en el alto personal de Hacienda.

El general Quesada regresará a su destino a principios de la semana próxima.

El general Sr. Lopez Dominguez, dirigirá, en una de las próximas sesiones de la Cámara popular, una interpelación al Gobierno sobre asuntos importantes del departamento de la Guerra.

Esta noche a las ocho se verificará la comida que en obsequio de los embajadores Annamitas, se dá en palacio.

Está definitivamente acordado el nombramiento del Sr. Perez Cossio, para el gobierno civil de Barcelona.

BOLSA DEL DIA 17.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, COTIZACION, Del 16, Del 17. Includes Renta perp. 3 por 100, Id. fin corriente, Id. fin próximo, etc.

La Dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado para el día 18 del corriente, de diez a dos de la tarde, el pago en metálico de los libramientos procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios, expedidos y no aplicados a operaciones con el Tesoro, últimos de los presentados hasta la fecha en la misma, con arreglo a su circular de 11 de Setiembre de 1877, y pertenecientes a los ayuntamientos y corporaciones que a continuación se expresan.

Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos, provincia de Huelva; de Falset, provincia de Tarragona; de Peñarol, provincia de Zaragoza; de Santa Gilia de Huesca, provincia de Huesca; de Munebrega y Manchones, provincia de Zaragoza; de Fuente Palmera, provincia de Córdoba; de Bogarra, provincia de Albaceta; de Carenas, provincia de Zaragoza; de Burghondo, provincia de Avila; de Gastejon, provincia de Cuenca; de Sotillo de Rioja, provincia de Burgos; de Almorox, provincia de Toledo; de Benavente, provincia de Guadajara; diputación provincial de Badajoz.

La Dirección general de la Deuda pública ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfaga el día 18 del actual, de once de la mañana a dos de la tarde, el importe de las facturas de amortización de títulos de la Deuda amortizable al 2 por 100 señaladas con los números 876 al 910 de presentación.

Congreso de los Diputados.

SESION DE HOY.

Abierta la sesión a la una y cuarto bajo la presidencia del Sr. Ayala, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Dada cuenta del despacho ordinario, con escasa asistencia de diputados, el Sr. Camps presenta una exposición referente a presupuestos.

El Sr. Jové y Hévia presenta una exposición. El Sr. Vivar pide unos documentos de la Dirección de comunicaciones, contestándole el ministro de la Gobernación que accedería a los deseos del diputado.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio), dice que habiendo examinado el expediente relativo a las minas de Linares, puede ya retirarlo el señor ministro de Hacienda, con objeto de que pueda dictar resolución en él, pidiendo a la mesa se impriman y repartan algunos documentos de dicho expediente, a los señores diputados, puesto que ha de ser objeto de debate durante la discusión de los presupuestos.

El ministro de Hacienda da las gracias al Sr. Gonzalez, puesto que muchos expedientes no tienen una pronta resolución, por estar detenidos en el Congreso varios meses.

Rectifica brevemente el Sr. Gonzalez (don Venancio).

El presidente (Ayala), dice que la mesa examinará dicho expediente y resolverá lo que crea conveniente.

El Sr. Pidal presenta una exposición del arzobispo de Toledo, sobre el proyecto de bases de instrucción pública.

Se ponen a discusión y se aprueban sin debate las actas de diputados a Cortes por los distritos de Vegamara (Puerto Rico) y Loja, siendo proclamados diputados los Sres. Alcazar del Olmo y Marfori.

Puesto también a discusión el proyecto de ley, segregando fincas del Estado en favor del Patrimonio, se aprueba también sin debate.

Entrando en la orden del día, continúa la discusión del presupuesto de gastos. El Sr. Rico rectifica, ocupándose de algunos puntos de su discurso que a juicio del orador, no han sido tratados por el ministro de Hacienda. Asegura que esta situación es más deplorable que la del tiempo del Sr. Pi y Margall.

El ministro de Hacienda le contesta, asegurando no tener fundamento lo dicho por el se-

ñor Rico puesto que él atiende y procura rebatir los argumentos empleados por todos los señores diputados en las discusiones que tienen lugar en la Cámara.

En cuanto a lo asegurado por el Sr. Rico, de ser esta situación más deplorable que la del tiempo del Sr. Pi, no pasa de ser una apreciación de S. S.

Dice que el puesto que ocupa es de martirio dada la triste situación de la Hacienda, si bien cree existen medios para aliviar, y aún salvar esta lamentable situación.

Rectifican brevemente los Sres. Rico y ministro de Hacienda.

El Sr. Jové y Hévia, de la comisión, rectifica, y dice que lejos de ser más las importaciones que las exportaciones, como ha dicho el Sr. Bosch, es precisamente lo contrario.

Explica y defiende las negociaciones referentes a los tratados comerciales.

El Sr. Bosch y Labrus rectifica también, lamentando no estar conforme de lo que ha expuesto el Sr. Jové. Dice que lo propuesto por él en su discurso ha sido pedido también al Gobierno en una exposición firmada por todas las agrupaciones económicas de Barcelona.

Termina diciendo que cuantas medidas ha tenido la honra de proponer al Congreso, tienden, a juicio del orador, a mejorar la deplorable situación en que se encuentra el país.

El ministro de Hacienda rectifica a la hora en que cerramos este alcance.

Banco de España. El Consejo de gobierno ha acordado que se dé principio al canje de las carpetas provisionales por las obligaciones del Tesoro sobre productos de Aduanas creadas por la ley de 11 de Julio de 1877.

Los tenedores de las carpetas que a continuación se expresan podrán pasar a recoger las obligaciones que representan a la Caja de efectos de este Banco, Atocha, 15, desde las once de la mañana a las tres de la tarde, en la forma siguiente:

Table with columns: Días, Números de las carpetas, Números de las obligaciones que comprende. Includes 17 Mayo, 1 al 456, 1 al 10.069, etc.

Oportunamente se anunciará al público el canje que habrá de tener lugar en los días sucesivos.

El Banco se encarga de cambiar las carpetas provisionales depositadas en el mismo establecimiento por las respectivas obligaciones, sin necesidad de gestión alguna de los interesados.

Madrid 16 de Mayo de 1878.—El Secretario general, Manuel Ciudad.

Debiendo destinarse la suma de 7.500.000 pesetas en cada trimestre para el pago de intereses y amortización de las obligaciones del Banco y del Tesoro de la serie exterior, creadas en virtud de la ley de 3 de Junio de 1876, y habiendo de aplicarse en el que vencerá en 1.º de Julio próximo la suma de 3.339.000 pesetas para los intereses de las 222.600.000 pesetas, importe de las obligaciones de esta serie a que aún no ha tocado la amortización, quedan para ésta 4.161.000 pesetas.

Hallándose dispuesto que la amortización se verifique por sorteo, la administración de este establecimiento procede a anunciar las siguientes reglas a que ha de sujetarse el del segundo trimestre de esta año:

1.º El sorteo se verificará públicamente en el salon de Juntas generales del Banco, sito en la casa calle de Atocha, núm. 32, el día 1.º de Junio próximo, a la una en punto de la tarde, y lo presidirá el Sr. Gobernador, asistiendo además una comisión del Consejo, el Secretario y el Interventor.

2.º Las 445.200 obligaciones, serie exterior, pendientes de amortización se dividirán para el acto del sorteo en 4.452 lotes de 100 obligaciones, representadas por otras tantas bolas, que expondrán al público antes de introducirse en el globo para que puedan ser examinadas.

3.º Encantadas las 4.452 bolas se extraerán del globo 83, en representación de 8.300 obligaciones, por valor de 4.150.000 pesetas, aplicándose al fondo de amortización 11.000 pesetas por no completarse el importe de una centena de obligaciones.

4.º La administración del Banco publicará en los periódicos oficiales los números de las obligaciones a que haya correspondido la amortización, y dejará además expuestas al público para su comprobación las 83 bolas que hayan salido en el sorteo.

Madrid 16 de Mayo de 1878.—El Secretario general, Manuel Ciudad.

ESPECTÁCULOS.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—T. 3.º impar.—El salto del Pasiego.

APOLO.—A las nueve.—T. 2.º impar.—Calvo y compañía.—Al santo, al santo.—En la cara esta la edad.

PRINCIPE ALFONSO (Compañía Arderius).—A las ocho y media.—T. par.—Los sobrinos del capitán Grant.

COMEDIA.—A las ocho y media.—T. 1.º.—Orisipio es la comare.

VARIETADES.—A las nueve.—Perez y Quiñones.—Específico moral.—Los pavos reales.

ESLAVA.—A las nueve.—Adriana Angot.

MARTIN.—A las ocho y media.—El talisman de Ságras.

CAPELLANES.—Café-teatro-cantante.—A las ocho y media.—Velada musical, operetas bufas.—Los estudiantes de Roma.—La Traviata (parodia).—Trapecio aéreo.—Patines de diez a doce y de tres a cinco.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL a cargo de Heliodoro Perez, Plaza de las Cérteas, 8, bajo, derecha.

CARBON SIN DINERO

Al público no debe engañarse con palabras ni con géneros adulterados en la clase, y mucho menos en faltas de peso. El dueño de los ya conocidos Almacenes de la calle de la Esperanza, 6 y del Calvario, 15, antes de malear sus carbones y faltar a su promesa de garantizar el peso de todo pedido que sirva al consumidor, se ve en la precisión de subir el precio de los que expende. (que ha demostrado ser inmejorables) por la subida de los carbones en el mercado.

Ahora bien: como nunca olvidará las atenciones de que ha sido objeto por sus muchos favorecedores, busca la compensación de la pequeña subida de precio que hace, inaugurando un nuevo abono de carbon de encina a domicilio. a 24 reales quintal. Al abonado se le entregará al verificar el pago, por cada quintal de carbono un recibo talonario con un número, el cual jugará la suerte de la tercera Lotería Nacional de cada mes, y tendrá derecho a los siguientes

PREMIOS.

- Para el número igual al premio mayor de la lotería. 1
- los números anterior y posterior al agraciado con el mayor 2
- el número igual al del premio segundo de aquella. 1
- los números anterior y posterior al segundo. 2

TOTAL 6

Todos estos premios consistirán en servir gratis durante tres meses consecutivos, el abono mensual completo de los agraciados. Los abonos se recibirán directamente ó por el correo interior en la Administración de los Almacenes, situada en la calle del León, número 38, principal derecha, y avisando al Centro de Repartición, Santa Ana, 7, dando a los porteros el siguiente talon.

No se servirá pedido menor de un quintal.
NO OLVIDAR QUE SE GARANTIZA EL PESO.

YA NO SE COSE A MANO.



LAS LEGITIMAS MAQUINAS

"SINGER"

HACEN, SIN ESFUERZO DE QUIEN LAS TRABAJA, MUCHA MÁS COSTURA, MÁS IGUAL Y PERFECTA EN MUCHO MENOS TIEMPO.

SE VENDEN A PLAZOS

DESDE 10 REALES SEMANALES.

ASI CUANDO SE PAGA UN PLAZO DE LA MÁQUINA, ÉSTA HA DEJADO YA AL INTERESADO UNA UTILIDAD MUCHAS VECES MAYOR QUE LA CANTIDAD DESEMBOLSADA.

Más de 2.000 casas establecidas en Europa solamente, para la venta de estas renombradas máquinas, garantizan con su crédito, siempre creciente, la excelencia cada vez más conocida de este precioso mueble, indispensable en todas las familias, lo mismo que en los talleres de modistas, corseteros, sastres, guarnicioneros, zapateros, fabricantes de camisas, cuellos, puños, corsés, cortes de botinas, guarnecedoras y para toda persona, en fin, que necesite coser cualquier cosa y en cualquier forma.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios y las condiciones de venta a plazos en el DEPOSITO CENTRAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL.

35, CARRETAS, 35, MADRID.

6 en las sucursales siguientes:

ESPAÑA.

- ALBACETE. San Anton, 1.
- ALICANTE. Almas, 5.
- ALMERIA. Ppe. Alfonso, 6.
- AVILA. San Segundo, 16.
- BADAJOS. San Juan, 32.
- BARCELONA. P. Angel Borial
- BILBAO. Arenal, 16.
- BURGOS. Espolón, 44.
- CÁCERES. Empedrada, 6.
- CÁDIZ. Columela, 20.
- CASTELLÓN. San Juan, 2.
- CIUDAD REAL. Feria, 6.
- CÓRDOBA. Ayunt., 14 y 16.
- CORUÑA. Real, 18.
- CUENCA. Carretería, 84.
- GERONA. A Beneditors, 8.
- GRANADA. Carrera Gemil, 15.
- GUADALAJARA. Mayor Al'a, 5.
- HUELVA. Concepción, 12.
- HUESCA. Ceso Alt., 25.
- JAEÑ. Maestra Baja, 19.
- LEÓN. Rua, 31.
- LÉRIDA. San Antonio, 9.
- LOGROÑO. Mercado, 23.
- LUGO. Plaza Mayor, 9.
- MÁLAGA. Duque Victoria, 1
- MÚRCIA. Platería, 13.
- ORENSE. Paz, 30.
- OVIEDO. Peso, 13.
- PALENCIA. Mayor, 21.
- PALMA MAR. Bolsería, 18.
- PAMPLONA. Plaza Castillo, 49
- SALAMANCA. Corriño, 2.
- S. SEBASTIAN. Sol, 39.
- STA. CRUZ TEE. Blanca, 13.
- SANTANDER. Cintería, 8.
- SEGOVIA. O'Donnell, 5.
- SEVILLA. Collado, 11.
- SÓRIA. P. Fuente 28 y 30
- TARRAGONA. Nueva, 16.
- TERUEL. Tornerías, 10.
- TOLEDO. Mar, 53 y 55.
- VALENCIA. Acera Franc. 26.
- VALLADOLID. Príncipe, 44.
- VIGO. Gral. de Alava, 2.
- VITORIA. Renova, 40.
- ZAMORA. Alfonso I, 41.
- ZARAGOZA. P. do Loreto 6 y 7
- ISBOA. Formosa 365 y 357
- OPORTO. Valverde, 61.
- PTA. DELGADA. S. Nicolán.
- PORTALEGRE. Praça da Rainha
- SANTAREM. 44 y 45.
- VIANA DO C. Llo. Largo do Conde
- VILLA REAL. d'Ate., 23 y 24.
- VIZEU. Rua Formosa 3 y 4

PORTUGAL.

- AVIRO.
- BEJA. Largo Sta. María
- BRAGA. San Vicente, 17.
- BRAGANÇA.
- COIMBRA.
- EVORA. Praça de Geraldés
- FARO. S. Ant. de Alto 34
- FUNCHAL. Rua de S.
- FUNDAO.
- GUARDA.
- LEIRIA. Praça.

PÓLVORA BLANCA SUPERIOR DE PEQUEÑO TRUENO.

Este ventajísimo descubrimiento, tan acreditado hoy por lo bien que remata, su pequeñísima detonación y su baratura, se vende a los precios siguientes:

PAQUETES DE 70 TIROS UNA PESETA.

A 25 paquetes se rebaja el 20 por 100; a 100, el 25, y a 1.000, el 30.

Los pedidos, acompañando libranza de su importe y tres pesetas más en cada 100 paquetes, por costas de remisión, se dirigirán a D. Juan Touriño, plazuela de Santo Domingo el Real, 4, Toledo.

La casa paga el porte hasta seis reales; lo que exceda será de cuenta del interesado.—A la carta que se desee contestación, se incluirán sellos.

ESPECIFICOS DEL D. MORALES

CAFÉ NERVINO MEDICINAL. Acreditado é infalible remedio árabe para curar los padecimientos de la cabeza, del estómago, del vientre, de los nervios, etc., etc.—12 y 20 reales caja.

PANACEA ANTI-SIFILITICA, ANTI VENEREA Y ANTI-HERPETICA. Cura breve y radicalmente la sífilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y periodos.—30 reales botella.

INYECCION-MORALES. Cura infalible en muy pocos dias, sin más medicamentos, los blenorreas, blenorragias y todo flujo blanco en ambos sexos.—20 reales frasco de 250 gramos.

PÓLVOS DEPURATIVOS Y ATEMPERANTES. Reemplazan ventajosamente a la zarzarrilla ó cualquier otro refresco. Su empleo, aun en viaje, es sumamente fácil y cómodo.—8 r. caja con doce tomas.

PILDORAS TONICO GENITALES. Muy celebradas para la debilidad de los órganos genitales, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro.—30 reales caja.

Los específicos citados se expenden en las principales farmacias y droguerías de Madrid y provincias.

DEPOSITO GENERAL.

DOCTOR MORALES, CARRETAS, 39, PRINCIPAL, MADRID.

NOTA. EL DR. MORALES garantiza el buen éxito de sus específicos, comprados en infinitos casos de su larga práctica como médico cirujano, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad ó impotencia.—Admite CONSULTAS POR ESCRITO, previo envío de 40 rs. en letra ó sellos de franqueo. CARRETAS, 39, PRINCIPAL, MADRID.

CHOCOLATES

DE
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ
MADRID--ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.



LA GUIRNALDA.

Fábrica de corsés-taja; sujetan y disminuyen el vientre, dando al cuerpo gracia y agilidad: precios módicos. Se garantiza ser de ballena superior.

ON PARLE FRANCAIS. — ENGLISH SPOKEN.
ESPOZ Y MINA, 11.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANÍA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO.



VAPORES-CORREOS INGLESES

para Fernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Iquique, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA, IQUIQUE O CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (via Lisboa)	2075	2060	1045	2441	2060	1045	6505	4166	2681
• Santander, Coruña ó Vigo.	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4909	2940
• Lisboa.	2700	1960	1175	2430	1960	1175	6700	4200	2880

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete de ferro-carril. Los buques de esta Compañía, todos de gran porte y velocidad, antuozos y construídos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato. Los que teniendo tomado el billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia respectiva.

Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes. Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la Compañía,

L. Ramirez, Alcalá, 12, Madrid.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS



Curación pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse fácilmente en secreto aun yendo de viaje. Aprobación de la Academia de Medicina. Certificaciones de MM. RICORD, CULIÈRE, DUBREUIL, quirúrgicos principales encargados especialmente en los hospitales de París del servicio de las enfermedades contagiosas, que acreditan que las Capsulas-Mothes se han empleado siempre con el mejor éxito y que nunca estará bastante recomendado y propagado este sistema de curación.

N. B. Para evitar la falsificación, exigir la etiqueta conforme al modelo que acompaña, que ostenta en fondo azul el sello del Estado francés.

Se vende en las principales farmacias.

OMADA TÁNICA ROSA.—recomendada por los médicos para devolver en poco tiempo á los cabellos blancos su color primitivo. Precio, 6 francos.—Por mayor: Centro de Importación, Pizarro, 15, Madrid.—Filliol, 47 rue Vivienne, Paris. 1

CIRUJANO DENT STA.

Andrés Sama, ayudante que fué del doctor Thomas, hace toda clase de operaciones de la boca.

Rosoz y Mina, 18, principal.

PURGANTE.— CITRATO de magnesia. Es el mejor y más agradable: 6 y 4 reales botella. Botica de Sanchez Ocaña, Atcha, 35.

CAZADORES.—Precios en competencia con todas las fabricas; en escopetas, revólvers, pistolas, cartuchos y pólvora.

Calle de la Cruz, 23 Madrid. La Catalana.

A GUA DE SANTA REAL botella. Infantes, 7, y Preciados, 78.

EL CLAUSTRO MATERNO estudios toxicológicos

POR EL DR. LOPEZ DE LA VEGA. Esta interesante obra se vende á 4 rs. en esta administración, y á 5 para fuera, franco el porte.

CALENTURAS.—La Ollerina se usa con más éxito que el sulfato de quina en los mismos y aun más amplios casos, en las mismas formas y dosis, fiebres malignas, epidémicas, amarilla, tífus, etc., etc.: 50 pesetas kilo.

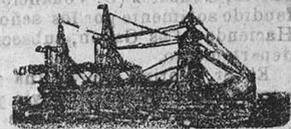
Los pedidos se sirven desde 1¼ de kilo (350 gramos, 50 rs.) en adelante, previa libranza ó letra de fácil cobro, valor de su importe, en carta certificada dirigida al único depositario, don CASIMIRO LOSARCOS, farmacéutico, Corredera Baja, 14, droguería, Madrid. Por 8rs. más cada bote se envían por el correo, certificadas.

OULISTA FRANCÉS.— Cura los ojos sin quemar ni operar. Las cataratas, no completas, se curan en un mes. Consulta de 2 á 4. Plaza de Santa Ana, 12, pral.

ORDE ESTOMAGO.— Una cucharada común de nuestro Julepe anti-gastráico media hora despues de las comidas, basta para curar en pocos dias el dolor de estómago, histerismo, malas digestiones, vómitos y demás trastornos del aparato gástrico. Frasco, 20 rs. Ruda, 14, botica, y Pontejos, 9.

A GUA DE SANTA LUCIA.

Eficaz en las irritaciones de los ojos y los párpados, manchas, fajas, dolores y lagrimeo, que se cura en pocos dias. Frasco, 14 reales y 20 el de doble tamaño. Farmacia de Perez Negro, Ruda, 14, y Pontejos, 6.—Valladolid, Llorente.



LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y C.ª

PARA MANILA

El 15 de Mayo saldrá de Cádiz y el 18 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español LEON.

Informes: D. M. A. Amusatéqui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas, 9, bajo, derecha.

Precio en cada España: por tres meses, 3 rs. Número de 3 céntimos de peseta. Vende en Madrid, en la librería de Alarcón, calle de Alcalá, 18, y en la administración de un net del libro, calle de San Pedro, núm. 16, á la que se deberá dirigir la carta por correo en libranza, sellos, etc., á nombre de D. Eduardo Sánchez y A. B. No se admiten sellos de los llamados de guerra.

EL AMIGO, portafolios dedicados á la difusión de elementos científicos y principios morales.

SE PUBLICA DESDE EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1878, TODOS LOS DOMINGOS, EN FORMA DE DIARIO.